

		CUENTA DE COBRO			Fecha: 27/07/2021	
					Versión: 12	
					Código: GF-FO-04	
					Fuente de Financiación	
					FONAM/ANLA	
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	7	No Total de pagos	12	
				Avance ☒ X	Pago Final _____	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR						
Nombre completo		JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO				
Identificación		7168751	Correo Institucional	jflechas@anla.gov.co		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
No Contrato y Vigencia	452-2021	Período a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecución:	12 Meses	
		Fecha de inicio:	12/01/2021	Fecha de terminación:	31/12/2021	
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades		Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO						
VALOR A PAGAR		\$5.291.476				
Valor Inicial contrato:	\$61.557.504,00	Valor(es) pagado(s):				
Adición (en el caso de que aplique)	\$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	\$0,00	\$3.351.268	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476	\$5.291.476
Valor Total:	\$61.557.504,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
Total Ejecutado	\$35.100.124					
Saldo	\$26.457.380	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19
Porcentaje de Ejecución	57.02%					
OBJETO DEL CONTRATO:						
11-30-24-11 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.						
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO						
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describe todas las obligaciones especificas en su contrato)				
1. Para el presente periodo no se recepcionaron denuncias ambientales		1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.				
2. Para el presente periodo la Subdirección de Seguimiento de Licencias requirió efectuar las siguientes visitas para la atención de denuncias ambientales: 2.1 Visita a la vereda el La Esmeralda, municipio de Acacias el 2 de julio de 2021 por denuncia radicado 2021123695-1-000 del 21 de junio de 2021 por posible contaminación por cortes de lodo en Zodme 7, expediente LAM0227. 2.2 Visita a la vereda Sabanas del Rosario, municipio de Castilla la Nueva el 9 de julio de 2021 denuncia radicado 2021133532-1-000 de junio 30 de 2021, por tema de posible contaminación de nacedores y bocatomas del acueducto veredal expediente LAM0227		2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección. Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplimiento de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.				
3. Se elaboraron las actas y reportes a las siguientes visitas: 3.1 Visita a la vereda el La Esmeralda, municipio de Acacias el 2 de julio de 2021 por denuncia radicado 2021123695-1-000 del 21 de junio de 2021 por posible contaminación por cortes de lodo en Zodme 7, expediente LAM0227. 3.2 Visita a la vereda Sabanas del Rosario, municipio de Castilla la Nueva el 9 de julio de 2021 denuncia radicado 2021133532-1-000 de junio 30 de 2021, por tema de posible contaminación de nacedores y bocatomas del acueducto veredal expediente LAM0227		3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de Inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias puestas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicas de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.				
4. Para el mes de julio de 2021, se totalizaron 3 denuncias ambientales nuevas de la siguiente manera: 4.1 Radicado 2021140009-1-000 del 9 Jul 2021 4.2 Radicado 2021156538-1-000 del 29 Jul 2021 4.3 Radicado 2021158428-1-000 del 30 Jul 2021		4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.				
5. Para el presente periodo se efectuaron las siguientes pedagogías: 5.1 Pedagogía Institucional presencial comunidad vereda el Cornetal 6 de julio de 2021 5.2 Pedagogía Institucional presencial comunidad vereda Montelíbano 30 de julio de 2021 5.3 Pedagogía Institucional presencial comunidad vereda la Esmeralda 31 de julio de 2021 5.4 Pedagogía Institucional presencial comunidad vereda Patio Bonito 31 de julio de 2021 5.5 Pedagogía Institucional presencial comunidad vereda Santa Rosa 31 de julio de 2021		5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC's, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad. Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y listados de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.				
6. Para el presente periodo se presentó lo siguiente: 6.1 Reunión interinstitucional, Virtual Secretaría de Infraestructura de Puerto Gaitán, tema puente río Guarojo el día 1 de julio de 2021 6.2 Reunión interinstitucional, presencial JAC Vereda el Cornetal, tema denuncia proyecto TGI el día 6 de julio de 2021 6.3 Reunión interinstitucional, virtual Alcaldía de Puerto López, tema monitoreo participativo río Negro el día 7 de julio de 2021 6.4 Reunión interinstitucional, virtual con Mininterior y ACP, preparativos visitas a comunidades indígenas en Puerto Gaitán el día 8 de julio de 2021 6.5 Reunión interinstitucional, virtual 2 con Mininterior y ACP, preparativos visitas a comunidades indígenas en Puerto Gaitán el día 14 de julio de 2021 6.6 Reunión interinstitucional, presencial con Ecopetrol verificación de aspectos en la contingencia presentada en la vereda Montebello finca la unión el día 24 de julio de 2021		6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato				
7. Para el presente periodo no se solicitaron por parte de la SSLA ni la SELA acompañamientos		7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.				
8. Para el presente periodo no se verificaron proyectos en fase de construcción de acuerdo a las directrices de la SSL		8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSLA priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.				
9. Se presentaron las siguientes reuniones: 9.1 Reunión Monitoreo participativo río Negro 4 de julio. 9.2 Reunión Revisión contenido de monitoreo participativo río Negro 6 de julio. 9.3 Reunión de seguimiento metas inspectores junio 6 de julio. 9.4 Reunión de presentación en lares ETH julio 8 de julio.		9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocados y autorizados por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.				
10. Conozco y acepto el código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA		10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referido al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante				
11. Al finalizar el contrato, en la última cuenta se entregará un back up de toda la información referente al presente contrato		11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.				
12. Para el presente periodo se delegaron estas otras obligaciones: 12.1 Elaboración reporte denuncia vereda Cornetal 1 de julio. 12.2 Elaboración reporte denuncia cambio de cauce 1 de julio. 12.3 Monitoreo de conflictividad regional 1 de julio. 12.4 Capacitación en AGIL SAT 7 de julio. 12.5 Avances del Plan de Trabajo regional Meta 14 de julio. 12.6 Municipios acciones regionales (PECIG) 15 de julio. 12.7 Correos con certificados de aprobación a alumnos del curso virtual 22 de julio. 12.8 Corrección puntos monitoreo participativo 23 de julio.		12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.				
Observaciones del Supervisor						
N/A						
Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)				
ANEXOS Y DEDUCCIONES						
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SS. JUNIO.pdf	Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias		
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC		
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números)		
Factura (Régimen Común)		RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. SOPORTES CUENTA JORGE FLECHAS.pdf		
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.			Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: (NO)			
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).			De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.			
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) (\$5.291.476)			Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)			
						
NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ			NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO			
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24			C.C.: 7168751			
C.C.: 40188000						